



Adjudica licitación pública serie ID 1867-6-LP16, para contratar servicio de transporte terrestre y marítimo de itinerario para soldados que realizan servicio militar en la I, IV, V, y VI División de Ejército (Segundo Turno).

SANTIAGO, 09 SEP 2016

## RESOLUCIÓN EXENTA

003013

### VISTOS:

1. El DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La Ley N° 20.882 de fecha 05.DIC.2015, que dicta instrucciones para la ejecución del presupuesto en el Sector Público para el año 2016.
4. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N° 202, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de fecha 24.ENE.1990.
5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N° 79 de fecha 18.OCT.2005.
6. La Resolución N° 1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
7. La Resolución Exenta N° 2759 de fecha 26.AGO.2016, que aprueba las respectivas bases y llama a licitación pública contratar servicio de transporte terrestre y marítimo de itinerario para soldados que realizan servicio militar en la I, IV, V y VI División de Ejército.
8. El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08.SEP.2016, en la cual consta la evaluación del oferente.

### CONSIDERANDO:

1. El llamado a licitación pública efectuado a través del sistema mercado público, serie ID 1867-6-LP16, para contratar servicio de transporte terrestre y marítimo de itinerario para soldados que realizan servicio militar en la I, IV, V y VI División de Ejército.
2. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 06.SEP.2016, a las 09:30 y 09:31 horas respectivamente, en la cual consta que se presentó 01 (un) oferente.



3. Como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora de la DGMN, mediante Acta de Vistos N° 8) adjunta, propone adjudicar la licitación pública a la oferta presentada por la empresa denominada "Transportes y Turismo F y F Limitada", atendidos los antecedentes que en ella se consignan.

#### RESUELVO:

1. Adjudicase la licitación pública ID 1867-6-LP16, a la oferta presentada por TRANSPORTES y TURISMO F y F LIMITADA, RUT N°76.306.980-k, debidamente representada por don Luis Pedro Farias Quevedo, cédula de identidad N°8.828.003-2, ambos con domicilio en Calle San Borja N°1251, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, contratar servicio de transporte terrestre y marítimo de itinerario para soldados que realizan servicio militar en I, IV, V y VI División de Ejército, por un valor total exento de IVA de **\$48.220.520.- (cuarenta y ocho millones doscientos veinte mil quinientos veinte pesos)**.
2. El gasto que demande la ejecución del servicio contratado será imputado al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 333-001 del presupuesto de la Dirección General de Movilización Nacional del año 2016.
3. El Departamento Jurídico de la DGMN coordinará la suscripción del contrato correspondiente con el proveedor adjudicado.
4. El Departamento de Apoyo Logístico publicará la presente Resolución, Acta de Evaluación y demás antecedentes en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese la Resolución original con sus antecedentes.



  
**ESTEBAN GUARDA BARROS**  
General de Brigada  
Director General de Movilización Nacional



#### DISTRIBUCIÓN:

1. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. DEAL.Sec.Adq.
3. DEJU
4. DGMN AG (Archivo).

DGMN.DEJU N°4000/ 302 /